



**121/ED ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE SUBVENCIONES EN MATERIA DE EDUCACIÓN.  
AÑO 2024.**

La Junta de Gobierno Local, teniendo en cuenta:

1. Las Bases Reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de educación, aprobadas mediante Acuerdo de Pleno de fecha 2 de febrero de 2023.
2. El acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 7 de febrero de 2024 por la que se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Logroño para el período 2024-2026.
3. La Convocatoria para la concesión de subvenciones en materia de educación para el año 2024, aprobada mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 14 de febrero de 2024 y publicado el extracto de la convocatoria en el BOR nº 40 del 26 de febrero del 2024.
4. La adjudicación provisional de Subvenciones a Asociaciones en materia de Educación para el año 2024, aprobada mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 10 de julio de 2024 en la que se desestimaba la solicitud presentada por la Asociación de padres de alumnos del IES La Laboral por no estar registrada como asociación vecinal al tener la sede social en Lardero.
5. El certificado expedido por la Secretaría General del Ayuntamiento de Logroño, poniendo de manifiesto que dicho acuerdo de adjudicación provisional ha permanecido expuesto al público en el Tablón de Anuncios de Excmo Ayuntamiento de Logroño durante el plazo de 10 días hábiles.
6. El informe emitido por la Unidad de Educación de fecha 28 de agosto de 2024, poniendo de manifiesto que en el plazo habilitado no se ha presentado ninguna alegación a la adjudicación provisional. Por otro lado, se han detectado los siguientes errores en la adjudicación provisional, al haberse concedido 520.- € a la Asociación Alfonso VI alumnos exalumnos E.O.I. y a la Asociación de Padres Centro M. Paula Montal, cuando en ambas solicitudes figura un importe de 500.- €; y por otra parte, a la Asociación Padres Divino Maestro se les concedió un importe de 400.- € cuando en su solicitud figuraba un importe superior ( 3.000 €), correspondiéndole como al resto de asociaciones, el importe de 520.- €. Por lo que se procede a rectificar el error en los importes de la adjudicación provisional
7. La propuesta de acuerdo formulada por el Director General de Familia, Servicios Sociales y Discapacidad.
8. El informe de Fiscalización previa emitido con fecha 29 de agosto de 2024 por el Interventor General en funciones.

Adopta los siguientes acuerdos:

**PRIMERO:** Conceder definitivamente a las A.P.A.S. y Asociaciones de carácter educativo que a



continuación se detallan, las ayudas para la realización de actividades para el año 2024 por los importes y conceptos siguientes:

## **1.- FEDERACIÓN A.P.A.S. CENTROS PÚBLICOS RIOJA (FAPA RIOJA)**

C.I.F: G-26029645

CONCEPTO: Escuela de familias de Faparioja. Campaña de participación activa de las familias en los centros educativos y AMPAS. Díptico sobre Educación Emocional para familias. Díptico sobre utilización del móvil para familias. Gastos en mejora de la página web de FAPARIOJA. Gastos de personal de organización y gestión de actividades.

IMPORTE: 11.560 €

## **2.- FEDERACIÓN CATÓLICA DE A.P.A.S (CONCAPA-RIOJA)**

C.I.F: G-26172668

CONCEPTO: Comunicación y redes sociales. Gestión de medios y prensa. Acciones de fidelización y encuentro anual de AMPAS. Conferencias formación y jornadas. 20% Costes indirectos.

IMPORTE: 11.560 €

## **3.- ASOCIACIÓN AMIGOS PLUS ULTRA**

C.I.F: G-26072447

CONCEPTO: Cursos de "Educación no Reglada" de la Asociación de Amigos del Plus Ultra

IMPORTE: 8.800 €

## **4.- ASOCIACIÓN RIOJANA NIÑOS ALTA CAPACIDAD (ARNAC)**

C.I.F. G-26392159

CONCEPTO: Talleres educativos DIVERGENTE.

IMPORTE: 520 €

## **5.- ASOC. ASUR**

C.I.F. G-26238782

CONCEPTO: Programa de convivencia y Prevención del Acoso Escolar "PUNTO Y COMA"

IMPORTE: 520 €

## **6.- ASOC. ALFONSO VI ALUMNOS EX-ALUMNOS E.O.I.**

C.I.F. G-26402560

CONCEPTO: "Speak and improve English" talleres para hablar y mejorar el inglés.

IMPORTE: 500 €



## 7.- ASOCIACIÓN JUVENIL GLERA

C.I.F. G-26033571

CONCEPTO: Programa "Big Picture". 2024.

IMPORTE: 520 €

## 8.- FARO. ASOC. RIOJANA DE FAMILIARES Y AMIGOS DE NIÑOS CON CANCER

C.I.F. G-26287268

CONCEPTO: Proyecto de promoción de la Educación: El cáncer infantil en ámbitos educativos en la Comunidad Autónoma de La Rioja: "Uno para todos y todos para uno".

IMPORTE: 520 €

## 9.- ASOC. RIOJANA EDUCACIÓN AMBIENTAL - ARDEA

C.I.F. G-26489567

CONCEPTO: Paseos para conocer la naturaleza de Logroño y fomentar la convivencia de APAS, centros educativos y Asociaciones educativas con pocos recursos económicos de Logroño.

IMPORTE: 520 €.

### DISTRITO 2 CENTRO

## 10.- ASOCIACIÓN PADRES COLEGIO DR. CASTROVIEJO

C.I.F. G-26029520

CONCEPTO: Jueves Lardero y Jornadas culturales. Fiesta de Convivencia.

IMPORTE: 520 €

## 11.- ASOCIACIÓN PADRES COLEGIO GRAL. ESPARTERO

C.I.F. G-26139915.

CONCEPTO: Día del Libro. Fiesta de Fin de Curso. Fiesta de Halloween. Fiesta de Navidad.

IMPORTE: 520 €

## 12.- ASOCIACIÓN PADRES COLEGIO MADRID-MANILA

C.I.F. G-26029561.

CONCEPTO: Actividades del año 2024.

IMPORTE: 520 €

## 13.- ASOCIACIÓN PADRES COLEGIO SRA B. CONSEJO.

C.I.F. G-26067371



CONCEPTO: Fiestas del colegio. Despedida de Bachiller. Concurso Semana Cultural “Lo que he aprendido de África”. Despedida de Primaria y ESO. Día de la APA. Felicitaciones navideñas.

IMPORTE: 520 €

#### **14.- ASOCIACIÓN PADRES COLEGIO LOS BOSCOS**

C.I.F. G-26062059

CONCEPTO: Navidad. Don Bosco. Carnaval. María Auxiliadora. Fin curso.

IMPORTE: 520 €

#### **15.- ASOCIACIÓN PADRES INSTITUTO P.M. SAGASTA**

C.I.F. G-26101352

CONCEPTO: Memorial Rafa Matas y Oscar García de ajedrez. Orla alumnado bachillerato. Graduaciones y actos último curso. Santo Tomás 2024. Salud en la adolescencia. Sexualidad en Igualdad.

IMPORTE: 520 €

#### **DISTRITO 3 ESTE**

#### **16.- ASOCIACIÓN PADRES COLEG BRETÓN HERREROS.**

C.I.F.G-26029769

CONCEPTO: concursos literarios, de dibujo y manualidades. Colaboración con la educación medioambiental. Fiesta de fin de curso.

IMPORTE: 520 €

#### **17.- ASOC. MADRES Y PADRES DEL ALUMNADO DEL CABALLERO DE LA ROSA**

C.I.F. G-26029587

CONCEPTO: Concursos literarios, de dibujo y manualidades. Colaboración con la educación medioambiental. Fiesta de fin de curso.

IMPORTE: 520 €

#### **18.- ASOCIACIÓN PADRES COLEGIO DUQU. VICTORIA.**

C.I.F.G-26029728

CONCEPTO: Fiestas de fin de curso.

IMPORTE: 520 €

#### **19.- ASOCIACIÓN PADRES COLEGIO COMPAÑÍA MARÍA.**

C.I.F. G-26023366

CONCEPTO: Chocolatada. Fiestas niña María del cole. Orlas de alumnos de 4º de la ESO.



IMPORTE: 520 €

## **20.- ASOCIACIÓN PADRES INSTITUTO HS. D'ELHUYAR**

C.I.F. G-26052993

CONCEPTO: Fiesta de Santo Tomás. Charla a padres y madres sobre becas y ayudas al estudio, impartida por una empresa especializada. Almuerzo bienvenida alumno de 1ºESO. Así como despedida a alumnos que terminan ciclo y a los que se gradúan en bachillerato. Fiesta Navidad. Chocolatada

IMPORTE: 400 €

## **21.- ASOC. DE MADRES Y PADRES ALUMNOS LOS ÁNGELES**

C.I.F. G-26503847

CONCEPTO: Actividad de fiesta fin de curso y excursión anual del colegio.

IMPORTE: 520 €

### **DISTRITO 4 SUR**

## **22.- ASOCIACIÓN PADRE ALUMNOS C. P. EL ARCO**

C.I.F. G-26486357

CONCEPTO: Charlas y talleres. Día del libro. Fiesta de Navidad y Verano. San Mateo. Castañada. Recursos propios.

IMPORTE: 520 €

## **23.- ASOCIACIÓN PADRES COLEGIO EDUCACIÓN INFANTIL LA GUINDALERA**

C.I.F. G-26463281

CONCEPTO: Desfile y fiesta de carnaval. Fiestas de San Bernabé. Imposición bandas graduación. Fiesta fin de curso. Halloween. Castañada. Concurso postales navideñas. Agendas. Gastos de monitores en reuniones trimestrales. Asesor.

IMPORTE: 520 €

## **24.- ASOCIACIÓN PADRES COLEGIO LAS GAUNAS**

C.I.F. G-26113092.

CONCEPTO: Tardes de juegos en la biblioteca. Fiestas del colegio. Castañada otoñal.

IMPORTE: 520 €

## **25.- ASOCIACIÓN PADRES COLEGIO SAN PÍO X**

C.I.F. G-26019299

CONCEPTO: Patarrona/carnaval. 8 de marzo. Semana cultural. Día del Libro..



IMPORTE: 520 €

## **26.- ASOCIACIÓN PADRES COLEGIO SIETE INFANTES DE LARA**

C.I.F. G-26356485

CONCEPTO: Charlas de Educación Sexual 6º de Primaria.

IMPORTE: 520 €

## **27.- ASOCIACIÓN PADRES COLEGIO DIVINO MAESTRO**

C.I.F. G-26116129

CONCEPTO: Colaboración LEGO FIRST. Celebración Día de la Familia. Celebración Día del Libro. Carnavales

IMPORTE: 520 €

## **28.- ASOCIACIÓN PADRES COLEGIO M.M. ESCOLAPIAS**

C.I.F. G-26161133

CONCEPTO: Actividades programadas en el Proyecto "Semana de la Familia".

IMPORTE: 520 €

## **29.- ASOCIACIÓN PADRES COLEGIO ESCUELAS PÍAS**

C.I.F. G-26074088.

CONCEPTO: Día APA. Día Familia. Charlas de Salud Mental en menores

IMPORTE: 520 €

## **30.- ASOCIACIÓN PADRES COLEGIO SAGRADO CORAZÓN**

C.I.F. G-26021238

CONCEPTO: Semana Ignaciana: Chocolatada, degustación de bocaditos, hinchables y concursos oratoria y fotografía.

IMPORTE: 520 €

## **31.- ASOCIACIÓN PADRES COLEGIO SALESIANOS DOMINGO SAVIO**

C.I.F. G26199166

CONCEPTO: Fiesta fin de curso.

IMPORTE: 520 €

## **32.- ASOCIACIÓN PADRES C.E.E. MARQUÉS VALLEJO**

C.I.F. G-26029629

CONCEPTO: Fiesta fin de curso.



IMPORTE: 520 €

## DISTRITO 5 OESTE

### **33.- AMPA CEIP ANA MARÍA MATUTE**

C.I.F. G-26171504

CONCEPTO: Semana Cultural. Día del Libro. Fiesta fin de curso. Fiesta de Navidad. Celebración San Mateo. Día de la castañada. Concurso postales navideñas. Celebración San Bernabé. Cursos para padres e hijos.

IMPORTE: 520 €

### **34.- ASOCIACIÓN PADRES COLEGIO ESCULTOR VICENTE OCHOA**

C.I.F. G-26064691

CONCEPTO: Día del Libro. Llegada del otoño. Celebración con las familias. Navidad visita especial. Hora del recreo.

IMPORTE: 520 €

### **35.- ASOCIACIÓN PADRES COLEGIO NAVARRETE MUÑO**

C.I.F. G-26073288

CONCEPTO: Proyecto - 2024: ¡A POR TODAS!.

IMPORTE: 520 €

### **36.- ASOCIACIÓN PADRES CENTRO M. PAULA MONTAL**

C.I.F. G-26025494.

CONCEPTO: Actividades culturales. Excursiones. Fiestas y Eventos escolares.

IMPORTE: 500 €

### **37.- ASOCIACIÓN PADRES ALUM. I. ESCULTOR DANIEL**

C.I.F. G-26056713.

CONCEPTO: Gastos diversos de gestión del AMPA. Realización de una revista de recuerdo para el alumnado y profesores de 4º de la ESO.

IMPORTE: 520 €

### **38.- ASOCIACIÓN DE FAMILIAS DEL ALUMNADO DEL CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA ELISEO PINEDO**

C.I.F.: G-26107128

CONCEPTO: Colaboración master class y talleres. Conferencias y conciertos. Encuentros familias, Semana Cultural. Material.



IMPORTE: 520 €.

**SEGUNDO:** Desestimar la solicitud presentada por la Asociación de padres de alumnos del IES La Laboral por no estar registrada como asociación vecinal al tener la sede social en Lardero.

**TERCERO:** Dentro del plazo de los 10 días siguientes a la notificación del acuerdo adoptado en Junta de Gobierno Local, la entidad o representante legal si no presentara, por escrito, en el Registro General del Excelentísimo Ayuntamiento o bien en cualquiera de las formas autorizadas por el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la renuncia de la subvención, se entenderá que acepta la misma, y por lo tanto adquiere el compromiso de facilitar los datos de las actividades para su difusión por el Ayuntamiento de Logroño, a través de los medios que considere oportunos.

**CUARTO:** El pago de la subvención se efectuará de la siguiente forma: el 80% a partir de la fecha de adopción del acuerdo de concesión; el 20% restante, cuando los beneficiarios justifiquen haber realizado un gasto igual o superior a la subvención concedida.

Para la justificación de la subvención concedida, las Asociaciones deberán presentar antes del 31 de enero de 2025, o en su caso, dentro de los 30 días siguientes a la finalización de la actividad subvencionada, la siguiente documentación, en los modelos que se encuentran en la página web del Ayuntamiento de Logroño ([www.logrono.es](http://www.logrono.es)), sección formularios y solicitudes, seleccionando Unidad de Educación:

- Memoria de las actividades realizadas.
- Relación de ingresos y gastos.
- Originales de facturas de gastos o fotocopias debidamente compulsadas.
- Relación de subvenciones de otras administraciones o Entidades públicas o privadas, que en ningún caso el conjunto de ellas podrá exceder del coste total del programa.

**QUINTO:** Las Asociaciones e Instituciones que resulten beneficiarias de subvenciones están obligadas a:

1. Cumplir el objetivo, ejecutar el proyecto y/o realizar las actividades que fundamentaron la concesión de la subvención.
2. Facilitar cuanta documentación les sea solicitada por el Ayuntamiento de Logroño de cara al control, seguimiento y evaluación del proyecto o actividad subvencionada.
3. Hacer constar en cualquier acto o acción de difusión del Proyecto o actividad subvencionada que ésta se realiza con la colaboración del Excmo. Ayuntamiento



de Logroño, utilizando en los soportes de difusión que se ejecuten el logotipo de identificación corporativa del Ayuntamiento.

4. Comunicar por escrito a la Unidad de Educación las fechas de ejecución de las actividades subvencionadas.
5. Comunicar a la Unidad de Educación, en su caso, la obtención de subvenciones o ayudas para la misma finalidad procedentes de cualesquiera Administraciones o Entes Públicos nacionales o internacionales, no pudiendo superar el importe en conjunto de todas las ayudas el coste de la actividad. Si se produjera tal circunstancia se procederán a modificar la resolución de concesión de la subvención, debiendo el beneficiario reintegrar el exceso obtenido sobre el coste de la actividad desarrollada y que es objeto de ayuda.
6. Justificar el gasto realizado antes del 31 de enero de 2025.
7. Proceder al reintegro de la subvención, total o parcialmente, si no se realiza la actividad o programa subvencionado o no se ejecuta en su totalidad.
8. Las demás obligaciones establecidas en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

**SEXTO:** El Ayuntamiento podrá realizar, a través de la Intervención Municipal y conforme con las normas previstas en la legislación del Tribunal de Cuentas, las comprobaciones que estime necesarias respecto de la actividad subvencionada y tendrá acceso a toda la documentación justificativa de la misma.